



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA
9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 56 /16

CUADRO TARIFARIO CITYBUS

Considerando

Se toma en consideración la nota presentada por el señor Ledesma Muñoz, Gabriel en su carácter de representante de la firma Emprendimientos S.R.L., en referencia al servicio City Bus, solicitando actualización del cuadro tarifario a partir del 01 de Diciembre del 2016;

La actualización del valor del boleto se considera necesaria para compensar mayores costos, salarios, mantenimientos, repuestos, neumáticos, incremento en los combustibles, todo ello de público conocimiento.

El incremento tarifario se solicita a efectos de equiparar costos económicos-financieros resulta vital para poder mantener el servicio brindado y se presenta luego de un minucioso estudio de costos realizado por la empresa:

POR TODO ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE SALDAN
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:

Artículo 1º): Apruébese el nuevo cuadro tarifario que se detalla a continuación como Anexo I de la presente, en el servicio de transporte CITY BUS, Emprendimientos S.R.L. (FONOBUS) aplicando a partir del primero de diciembre de dos mil dieciséis y a partir del primero de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-

Artículo 2º): APRUEBESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Ordenanza aprobada en Primera Lectura- Conforme lo establecido en el artículo 37º de la L.O.M 8.102- en la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Saldán del Día Veinticuatro de Noviembre del Dos Mil Dieciséis.-----



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA
9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 56 /16

Ordenanza aprobada en Segunda Lectura- Conforme lo establecido en el artículo 37° de la L.O.M 8.102- en la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Saldán del Día Quince de Diciembre del Dos Mil Dieciséis.-----

RODRIGO FERNÁNDEZ, presidente.
JACQUELINE MÁRQUEZ, secretaria.

CAYETANO CANTO, intendente municipal.
DANIEL BARÓN, secretario de gobierno.

[Comunicación Pública de Saldán]